

## ALCALDIA MUNICIPAL DE TEJUTEPEQUE DEPARTAMENTO DE CABAÑAS

Email: alcaldiamunicipaltejutepeque@hotmail.com



## EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL AUTORIZA. LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL:

CERTIFICA: Que en el libro de Actas y Acuerdos municipales que esta oficina lleva en el presente año dos mil veintidós, se encuentra el Acta que literalmente dice: ACTA NÚMERO OCHO (8), de Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Tejutepeque, Departamento de Cabañas, a las ocho horas del día **VEINTICINCO** de **ABRIL** del año dos mil veintidós; Convocada y presidida por el señor **JUAN** AMADEO ALVARADO, Alcalde Municipal con la presencia de los demás miembros que integran el Concejo Municipal, Síndico Municipal Luis Ernesto Valle Escobar; y los Regidores Propietarios: Antonia Estela Valle Viuda de Orellana, Rene Heriberto Ramírez Galdámez, Santiago Francisco Valle Sibrian, Romualdo Roberto Valle Abrego; y los Regidores Suplentes Sindy Cesibel González de Pineda, Enrique Jhonatan Flores Lara, Blanca Azucena Flores.; Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal emite el siguiente acuerdo que literalmente dice: ACUERDO ONCE: Que de conformidad a las potestades que tiene el Concejo Municipal, con el Código Municipal en el artículo 48 numeral 7 del mismo cuerpo legal, se acuerda nombrar en el Cargo de Oficial de Acceso a la Información Pública a la niña LUZ ANGELICA POCASANGRE DE ABARCA, actualmente ella se encuentra en el cargo de CAJERA de esta municipalidad, quedándole los cargos de CAJERA Y OFICIAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, con el segundo cargo; queda sometida y para dar fiel cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública. El nuevo nombramiento surtirá efecto a partir del día UNO de MAYO del presente año. Ordénese a las unidades involucradas que tienen actualmente el cargo de Oficial de Acceso a la Información Publica realizar el acta de inventario de documentación, a fin de realizar el traspaso de las unidades de manera eficiente, ordenada y transparente de parte de la anterior Oficial de Acceso de la información. Certifiquese y Certifique. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos. Ilegible, Alcalde Municipal, LErValle Síndico Municipal — AnValle >Regidora Propietario > Ramírez, Regidor Propietario, SFranciscoVS<, Regidor Propietario, RV< Regidor Propietario — SindyP / Regidora Suplente, EnriqueJL/ Regidor Suplente, B.A.F- Regidora suplente. < Z.B.L.C.> Secretaria Municipal. "R U B R I C A D A S ///////Es conforme con su original con el cual se confronto en la Alcaldía Municipal de Tejutepeque; Departamento de Cabañas, a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil

JUAN AMADEO ALVARADO ALVAR

veintidós.

ZULMA BEATRIZ LEIVA CRUZ SECRETARIA MUNICIPAL